

**SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA S.C. A 30 KV DENOMINADA "ALSASUA-OLAZAGUTIA" ENTRE CT "ESCUELAS (OLAZTI)" Y APOYO 1502 EN OLAZTI-OLAZAGUTIA (NAVARRA)**

Relación de Bienes y Derechos Afectados												
Titular/es	Cod Actu	AFECCIONES							DATOS CATASTRALES			
		Longitud de Tendido/Canalización			Apoyos/Arquetas			Ct. Transform		Pol	Par	Naturaleza y Clase
		m.l.	Anch	m <sup>2</sup>	ud.	nº	m <sup>2</sup>	ud.	m <sup>2</sup>			
<b>T.M de Olazti-Olazagutia</b>												
Comunal del Ayuntamiento de Olazti-Olazagutia	LS	29	0.5	14.5	2		1 1			3	1	Camino
Dña. M.ª Antonia Galbete Ezquer	LS/LE	7	0.5	3,5	1	1502	15			3	12	Arbolado Diverso

Abreviaturas: cod.Act: Código Actuación, LE: Línea eléctrica aérea, LS: Línea eléctrica subterránea, Ct. Transform: Centro de Transformación Pol: Polígono, Par: Parcela, UD: Unidades

**LIMITACIONES DERIVADAS DE LA SERVIDUMBRE**

- 1) Prohibición de construcción de edificios e instalaciones industriales definitivas o provisionales en la servidumbre de vuelo, incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de los conductores extremos.
- 2) Prohibición de plantación de árboles que puedan crecer hasta llegar a comprometer la distancia de seguridad reglamentaria, entendiéndose como tal la que por inclinación o por caída fortuita o provocada puedan alcanzar los conductores.